COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MORPU S.A.

FECHA: Puyo, 27 de marzo de 2015

De: Lazo Toaza Juan César

Para: Junta General de Accionistas

ASUNTO: **Informe Del Comisario**

SEÑORES ACCIONISTAS DE MORPUS S.A. .- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de MORPU SA , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación Financiera y Resultados de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Debo indicar a ustedes que he realizado de conformidad a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por los documentos de soporte correspondientes, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias realizadas por la administración, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, tomando en consideración de que no existió movimiento económico en el período ya que fue un ejercicio tan corto y de constitución de la compañía.

Los Estados Financieros preparados por la Srta. Contadora demuestran la razonabilidad expresada en los mismos, y han sido elaboradas considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que significa que son herramientas válidas para la toma de decisiones de los directivos, y de quienes utilicen los mismos.

La convocatoria a la Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lazo Toaza Juan César
COMISARIO